



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Huaraz, 22 SEP. 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0205 - 2026/ME/RA/DREA/UGEL-Hz/AGP-EEP-D

SEÑORES(AS):

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE EBR BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE LA UGEL HUARAZ

Presente. –

ASUNTO : Cumplimiento de la preparación y consumo de los productos del Programa de Alimentación Escolar dentro del periodo de atención establecido.

REFERENCIA : a) R.V. N.º 0032-2026-MINEDU.
b) Oficio Múltiple N.º 000038-2026-MIDIS/PAE-UTACSH1.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento el Oficio Múltiple N.º 000038-2026-MIDIS/PAE-UTACSH1, mediante el cual la Unidad Territorial Áncash 1 del Programa de Alimentación Escolar comunica la necesidad de adoptar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de las corresponsabilidades establecidas para los miembros del Comité de Alimentación Escolar, en lo referido a la preparación y consumo de los productos del Programa de Alimentación Escolar dentro del periodo de atención establecido.

En ese sentido, se solicita a los directores de las instituciones educativas beneficiarias trasladar y comunicar oportunamente la información al Comité de Alimentación Escolar (CAE) y adoptar las medidas necesarias para garantizar que los productos entregados por los contratistas sean preparados y consumidos dentro del periodo de atención correspondiente, a fin de asegurar su adecuado aprovechamiento y prevenir posibles riesgos sanitarios.

Para el presente periodo, se ha establecido lo siguiente:

Nº de entrega	Periodo de atención
1	Del 1 de septiembre al 5 de octubre de 2026

Asimismo, se recuerda que cualquier incidencia relacionada con la recepción, almacenamiento, preparación, distribución o consumo de los productos del servicio alimentario deberá ser comunicada oportunamente y en el momento de su ocurrencia al Programa de Alimentación Escolar, a través de los canales correspondientes, para la atención que corresponda.

Por lo expuesto, se exhorta a los directores y miembros del Comité de Alimentación Escolar a adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del periodo de atención establecido, velando por el adecuado uso y aprovechamiento de los productos destinados a los estudiantes beneficiarios.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

